

iberCaja 

CÓDIGO ÉTICO



CONTENIDOS DEL CÓDIGO ÉTICO

1. CARTA DEL PRESIDENTE	3
2. CÓMO SOMOS: CULTURA CORPORATIVA IBERCAJA	4
3. NUESTRO CÓDIGO ÉTICO	5
4. NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS	8
4.1. SOMOS RIGUROSOS: CONOCEMOS Y CUMPLIMOS LAS NORMAS	9
4.2. SOMOS HONESTOS E ÍNTEGROS	10
4.3. PARA NOSOTROS, EL CLIENTE ESTÁ EN EL CENTRO	12
4.4. SOMOS EJEMPLARES	13
4.5. CUIDAMOS LA REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD Y PRESERVAMOS LA INFORMACIÓN	14
4.6. PONEMOS CUIDADO EN EL USO DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD	15
4.7. ESTAMOS COMPROMETIDOS CON NUESTRO ENTORNO	16
5. COMUNICACIÓN SOBRE MATERIAS RELATIVAS AL CÓDIGO ÉTICO	17
6. APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	18

CARTA DEL PRESIDENTE

Nuestra razón de ser es ayudar a las personas a construir la historia de su vida, porque su historia será nuestra historia.

Lo hacemos ofreciéndoles **seguridad y acompañándoles en los momentos más importantes**, para ayudarles a tomar sus decisiones financieras.

Si algo nos distingue es haber sido capaces de mantener nuestra esencia a lo largo del tiempo. El mundo del siglo XIX en el que nacimos no podría ser más distinto del de hoy. Pero nuestra visión se mantiene: **queremos ser un banco excelente y mejorar cada día, respondiendo a las expectativas de las personas y aportando a nuestro entorno**. Hoy, igual que ayer, nuestros clientes tienen necesidad de asesoramiento experto e íntegro para tomar las mejores decisiones para su presente y su futuro. Nuestra esencia como banco es dar respuesta a esa necesidad, ofreciendo un **servicio excelente con las personas en el centro**. Y nos avala una trayectoria de éxito, con más de 140 años de historia.

Este **código ético** tiene como propósito **regir el comportamiento de todas las personas que formamos parte de Ibercaja** para evidenciar y hacer tangibles los valores que nos definen. Nuestro código representa un modo de actuar **cercano, profesional, comprometido, capaz de adaptarse, sólido y orientado a la excelencia**: es nuestra forma de hacer, la que desde siempre ha distinguido a Ibercaja, nuestra seña de identidad.

Los **compromisos éticos** reflejados en el código deben **marcar nuestras actuaciones** con todas las personas con las que nos relacionamos en el día a día de nuestra actividad. También deben ser pilares de nuestra cultura, de nuestro modo de trabajar y de nuestro estilo de hacer las cosas.

Nuestro código también desempeña otra función más instrumental: en un entorno de creciente exigencia regulatoria, refleja nuestra forma de trabajar, cómo nuestras actuaciones cumplen con las normas y estándares aplicables. En este sentido, **todas las personas que formamos parte de Ibercaja debemos cumplir estrictamente con los compromisos establecidos** en el presente código, trabajando con honestidad, integridad, diligencia y profesionalidad, y asegurarnos de que también se cumplen a nuestro alrededor, como siempre hemos hecho.

Continuar haciendo realidad este código y los valores que lo inspiran es imprescindible para seguir estando cerca de nuestros clientes y de la sociedad. Es por lo tanto compromiso de todas las personas que formamos Ibercaja conocerlo y cumplirlo. Estoy convencido de que así será.



José Luis Aguirre Loaso
Presidente de Ibercaja Banco

2 ▶

CÓMO SOMOS: CULTURA CORPORATIVA IBERCAJA

Nuestro **propósito como organización**, nuestra razón de ser, nos diferencia y se refleja en nuestra misión y visión y valores corporativos, que han marcado nuestra trayectoria desde nuestros orígenes hasta hoy. Son los que nos han permitido establecer una **sólida relación con clientes, empleados, inversores y sociedad**.

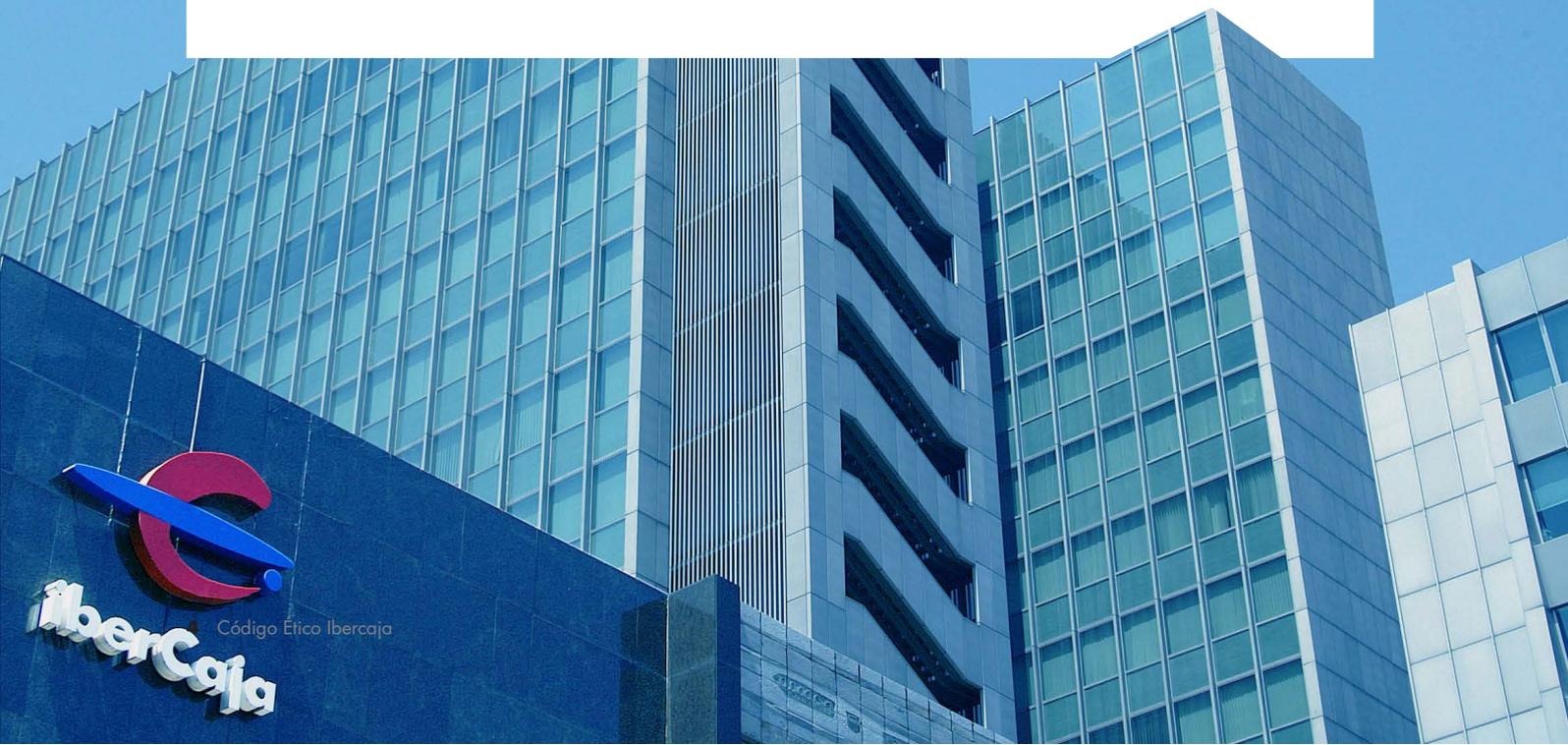
La **cultura y valores corporativos** forman parte del sistema de gobierno interno con el que cuenta Ibercaja para garantizar una **gestión eficaz y prudente**. No son, en consecuencia, meras declaraciones de intenciones, sino que forman parte inseparable de nuestra actividad diaria como empleados, de nuestra forma de ser como Entidad.

También así lo consideran las autoridades de supervisión, al incluir entre las más recientes directrices de gobierno interno, el establecimiento de **normas éticas y profesionales** por parte de las entidades, como uno de los mecanismos específicamente dirigidos a reducir los riesgos operacionales y reputacionales.

Partiendo de nuestra misión, visión y valores, el **código ético** recoge los **compromisos que trasladan nuestra cultura corporativa al ejercicio diario de nuestras responsabilidades**.

NUESTRO PROPÓSITO

Ayudar a las personas a construir la historia de su vida, porque será nuestra historia



► NUESTRA MISIÓN ◀

Contribuir a hacer mejor la vida de familias y empresas, ayudándoles a gestionar sus finanzas ofreciendo un servicio financiero global y personalizado, que les facilite alcanzar sus propios objetivos

► NUESTRA VISIÓN ◀

Ser un banco excelente y mejorar cada día, anticipándonos a las necesidades de nuestros grupos de interés

► NUESTROS VALORES ◀

*Cercanía
Profesionalidad
Compromiso
Excelencia
Solidez
Capacidad de adaptación*



CLIENTES



ACCIONISTAS



PERSONAS



SOCIEDAD



MEDIOAMBIENTE

3▶

NUESTRO CÓDIGO ÉTICO

Integridad, honestidad y profesionalidad nos definen. Este código refleja la cultura corporativa de nuestra Entidad, de la que formamos parte profesionales expertos, que actuamos de manera ética y de acuerdo a nuestros valores y compromisos de conducta.

El **comportamiento de todas las personas que integramos Ibercaja** está orientado a **sostener y reforzar una cultura corporativa basada en la ética**, entendida como un **modo de actuar individual y colectivo respetuoso** con las normas internas y externas aplicables, así como los compromisos de conducta asumidos voluntariamente.

El Consejo de Administración es responsable de **velar por la cultura y el tono ético de la Entidad**. Aplica para ello el principio de debido control para prevenir y detectar malas prácticas, incluyendo aquellas relacionadas con ilícitos penales. También tiene como objetivo erradicar o minimizar sus efectos en caso de materializarse.

El código ético no es un mero documento estático, una declaración de principios, es algo vivo, que nos debe regir, y aplicable en nuestro día a día.

Ibercaja vela por el conocimiento del código en la Entidad y existe un **canal interno de comunicación** específico (canal ético) que facilita la notificación de posibles infracciones y la consulta sobre interpretaciones del código.

El cumplimiento del código es obligatorio para todos nosotros, administradores, directivos y empleados de Ibercaja. Además, **promoveremos la adopción de principios similares hacia terceros** con los que mantengamos relaciones empresariales.

Ibercaja asume el compromiso de **revisar periódicamente** este código ético, adaptando sus contenidos y las políticas que sean necesarias para velar por su efectividad.



4 ▶

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS

Los principios básicos de conducta que nos definen y conforman nuestra cultura ética son:

▶ SOMOS RIGUROSOS: CONOCEMOS Y CUMPLIMOS LAS NORMAS

Nadie en Ibercaja concibe el desarrollo de su labor profesional sin observar las normas y procedimientos establecidos, ya tengan carácter interno o externo. Es la forma en la que ejercemos nuestra actividad profesional.

▶ SOMOS HONESTOS E ÍNTEGROS

Somos honestos y trabajamos con integridad. No aceptamos malas prácticas en la relación con terceros. Evitamos incurrir en situaciones que pueden dar lugar a conflictos de interés perjudiciales para los clientes o para la propia Entidad, comunicando su existencia y aplicando las políticas y procedimientos establecidos para su prevención y gestión.

▶ PARA NOSOTROS, EL CLIENTE ESTÁ EN EL CENTRO

Actuamos con honestidad, de manera transparente, ayudando a nuestros clientes a que adopten sus decisiones, siempre, de manera informada. Queremos que contraten los productos o servicios que mejor se adapten a sus necesidades.

▶ SOMOS EJEMPLARES

Somos ejemplo de conducta para contribuir a nuestra cultura ética y para reforzar la de terceros. Asegurar la cultura ética de la Entidad es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.

▶ CUIDAMOS LA REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD Y PRESERVAMOS LA INFORMACIÓN

Ponemos el máximo cuidado en proteger y reforzar la reputación y la imagen de la Entidad. Mantenemos la debida reserva sobre la información a la que tenemos acceso por razón de nuestra actividad, evitando que pueda hacerse un uso inadecuado de la misma.

▶ PONEMOS CUIDADO EN EL USO DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

Utilizamos con responsabilidad los medios de la Entidad y cooperamos internamente en la correcta implantación de las políticas, procesos y controles sobre su uso.

▶ ESTAMOS COMPROMETIDOS CON NUESTRO ENTORNO

Forma parte de nuestra esencia desarrollar un modelo de banca con una elevada sensibilidad social, comprometidos con el avance de nuestro entorno y la preservación del medio ambiente.

Nuestros compromisos éticos en detalle



4.1 ▶

SOMOS RIGUROSOS: CONOCEMOS Y CUMPLIMOS LAS NORMAS

Nuestro cumplimiento no es sólo formal. Cuando hablamos de cumplir nos referimos tanto a la forma como al fondo.

Desarrollamos nuestra actividad desde el cumplimiento estricto de las normas aplicables. La Entidad pone los **medios para que conozcamos y comprendamos las normas de aplicación y principios de comportamiento** que debe regir nuestra actividad.

Queremos evitar que puedan darse conductas ilícitas en el seno de la Entidad, por lo que **establecemos y aplicamos los procedimientos** oportunos para evitar que se cometan dichas actuaciones.

Estamos especialmente concienciados en **evitar** que las entidades financieras y quienes trabajamos en ellas seamos utilizados para el **blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo**: estamos alerta para detectar operaciones inusuales o sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo o la financiación del terrorismo.

Respecto a la **información financiera y comercial**, todas las personas que participamos en su registro, elaboración, revisión o reporte nos aseguramos del **cumplimiento de las normas aplicables**. Asegurar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera es responsabilidad del Consejo de Administración.

En **materia fiscal**, cumplimos la normativa tributaria. Evitamos la elusión de pagos o la obtención

de ventajas fiscales indebidas y facilitamos, con diligencia y en el menor plazo posible, la información fiscal que nos puedan solicitar las autoridades.

En caso de que la Entidad perciba **ayudas públicas, subvenciones u otros fondos**, nos aseguraremos de que se destinen al fin para el que fueron concedidos.

En el desarrollo de nuestra actividad, respetamos las **prácticas de libre competencia**. Competimos de manera honorable y leal, sin incurrir en malas prácticas.

En materia **laboral, de seguridad y salud**, respetamos las normas establecidas y velamos por la seguridad propia y la de aquellos que forman parte de nuestro entorno.

NUESTRO COMPROMISO

Conocemos y cumplimos rigurosamente la normativa interna y externa que nos aplica, trabajando con profesionalidad. Canalizamos por las vías establecidas cualquier duda sobre su adecuado cumplimiento.

4.2 ▶

SOMOS HONESTOS E ÍNTEGROS

Somos honestos e íntegros en nuestro trabajo y en nuestra relación con terceros. Evitamos situaciones en las que existan, o puedan existir, conflictos de interés.



Actuamos de manera ética, transparente e íntegra. Combatimos la corrupción y el fraude en todas sus formas.

Rechazamos la utilización de prácticas no éticas para influir en la voluntad de las personas. Bajo ningún concepto aceptamos regalos, pagos en especie, comisiones, ventajas o privilegios de ningún tipo derivados o relacionados con operaciones realizadas por Ibercaja. Las únicas excepciones son en caso de atenciones de escaso valor o meramente simbólicas.

Las personas que participan en los procesos de **selección de terceros** actúan con **imparcialidad y objetividad**, de manera documentada, cumpliendo los procedimientos establecidos. Al evaluar la conveniencia de relacionarnos con ellos, tenemos en cuenta cuestiones de ética e integridad. En función de nuestras responsabilidades, cumplimos los deberes mínimos de debida diligencia y comprobamos la reputación y solvencia profesional al establecer relaciones comerciales de cualquier naturaleza.

La relación con las administraciones y representantes públicos es responsabilidad de **personas formalmente designadas** para ello. Somos una organización políticamente neutral. En la relación con operaciones a formalizar con partidos políticos actuamos siempre conforme a la legislación vigente.

La Entidad velará por que, en su relación con **auditores externos, analistas financieros, bancos de inversión o agencias de calificación**, se preserve su **independencia**, de manera que no se influya indebidamente en sus opiniones, análisis o informes.

Evitamos los conflictos de intereses. Estos aparecen en aquellas situaciones en las que nuestro interés personal puede ser contrario o interferir con el de la Entidad o el de los clientes. **Evitamos participar en decisiones donde existe un conflicto** entre nuestro interés personal, o el de personas cercanas a nosotros, y el de clientes o el de la Entidad, y no aprovechamos en beneficio propio oportunidades de negocio que hayamos conocido en el desempeño de nuestras responsabilidades.



Cuando el conflicto no pueda evitarse, **informaremos adecuadamente a las partes afectadas**, con carácter previo a la realización de la operación o prestación del servicio afectado.

Comunicaremos a nuestro superior jerárquico o al Director de Área correspondiente, con la mayor brevedad, **cualquier situación potencial o real de conflicto de intereses**. Aquellos lo pondrán en conocimiento de las Unidades competentes que deban conocer de la existencia de dicho conflicto.

Comunicamos y solicitamos autorización a la Entidad para realizar cualquier otro tipo de actividad profesional o empresarial distinta a la que desarrollamos en Ibercaja y que pudiera suponer concurrencia indebida o poner en riesgo a la Entidad.

También los miembros del Consejo de Administración están sometidos a las **reglas sobre conflictos de intereses** y de operaciones vinculadas que establecen las normas de gobierno interno (estatutos, reglamento).

NUESTRO COMPROMISO

Somos siempre honestos e íntegros en nuestras actuaciones y evitamos cualquier posible conflicto de intereses.

4.3 ▶

PARA NOSOTROS, EL CLIENTE ESTÁ EN EL CENTRO

Ofrecemos a nuestros clientes los productos y servicios que mejor se adaptan a sus necesidades, siempre de acuerdo a nuestros valores corporativos, y desde el estricto cumplimiento de la normativa interna y externa.



Nuestro objetivo es ofrecer un **servicio excelente**, basado en nuestros rasgos de identidad: la **cercanía**, la **profesionalidad**, la **confianza** y el **compromiso**. Tratamos a nuestros clientes con **amabilidad**, **respeto**, **transparencia** y **empatía**.

Actuamos de acuerdo a **estándares éticos y de integridad** en nuestra relación con los clientes. Nuestros productos y servicios están diseñados para **responder a necesidades reales**, y fomentamos la comprensión y el **conocimiento financiero**.

No aceptamos el trato inadecuado ni la discriminación alguna en razón a características personales, económicas o sociales. Respetamos y velamos por el **respeto de los derechos humanos**.

Escuchamos las necesidades y expectativas de nuestros clientes y les prestamos un asesoramiento personalizado y adecuado a su situación y a los criterios establecidos previamente por él. En todo momento facilitamos la información sobre nuestros productos y servicios de forma transparente y veraz, de acuerdo a sus características objetivas, ayudando a nuestros clientes a que adopten sus decisiones, siempre en base a un consentimiento informado. Queremos que contraten los **productos y servicios que mejor respondan a sus necesidades**.

Evitamos conductas irregulares, engañosas o fraudulentas. Permanecemos alerta para asegurar que nuestros clientes son tratados del modo debido.

Protegemos la información de nuestros clientes. Sólo hacemos uso de ella justificadamente y de manera ajustada a la normativa interna y externa.

Cuando nuestros clientes tienen un problema, ponemos de nuestra parte para resolverlo lo antes posible. **Somos ágiles en las respuestas**.

Nuestros sistemas de evaluación del desempeño contemplan la **calidad de nuestras relaciones con clientes**.

Comunicaremos cualquier incumplimiento de estos principios de conducta o de la normativa interna o externa en vigor **a través del canal ético** existente en la Entidad.

NUESTRO COMPROMISO

Somos cercanos: escuchamos las expectativas y necesidades de nuestros clientes para ofrecerles el asesoramiento más adecuado en cada caso, con agilidad y transparencia.

SOMOS EJEMPLARES

Nos relacionamos con los demás de una manera ejemplar. Somos responsables de nuestras acciones. Nuestra cultura de trabajo representa en el día a día los valores de la Entidad. Asegurar la cultura ética de la Entidad es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.

Trabajamos haciendo de **nuestro comportamiento un ejemplo para los demás** y estamos alerta para prevenir la aparición de comportamientos irregulares en nuestra Entidad o entre aquellos que colaboran con ella. Si lideramos equipos, nos aseguramos de que conozcan suficientemente el código ético, esforzándonos por inspirar y servir de ejemplo.

Los líderes de Ibercaja trabajan para ser motivadores de resultados, desarrolladores de personas, impulsores del cambio y conectores de talento, desarrollando al máximo las capacidades y el potencial de sus equipos.

Ponemos el acento en la **protección de los derechos de los empleados y de terceros** con los que nos relacionamos. Contamos con políticas, procesos y controles para prevenir, detectar y erradicar irregularidades o incumplimientos de los derechos de los trabajadores, siempre concienciados con el máximo respeto a los derechos humanos.

Nuestra **cultura de trabajo es abierta, inclusiva, basada en el mérito y colaborativa**. Anticipamos los intereses colectivos a los individuales y animamos a las personas a dar el máximo. Trabajamos con optimismo, eficiencia y rigor.

Tratamos con respeto y profesionalidad a todos aquellos con los que nos relacionamos. Generamos un entorno de confianza que facilite la escucha activa y el feedback positivo. Potenciamos la autonomía y la responsabilidad, y reconocemos y recompensamos los méritos de los demás.

No toleramos ni el acoso ni el abuso de autoridad. Tampoco las conductas que generan un clima de trabajo inadecuado. Tratamos a todas las personas por igual. Todos tenemos las **mismas oportunidades** y somos valorados de acuerdo a criterios objetivos en los procesos de selección, promoción o formación, entre otros. Asimismo, favorecemos el **equilibrio entre la vida profesional y la vida personal de las personas**.

Cuando **trabajamos en equipo**, somos abiertos a la hora de expresar nuestras opiniones y respetuosos con la reputación y el buen nombre de los demás.

Separamos las cuestiones personales y profesionales.

Todos somos agentes del cambio. Escuchamos y estimulamos la participación y colaboración para desarrollar iniciativas que mejoren nuestros productos, servicios, procesos o modos de trabajar.

NUESTRO COMPROMISO

Cada día nos esforzamos por inspirar un clima de trabajo colaborativo, abierto y marcado por la confianza, con vocación de excelencia profesional.

4.5 ▶

CUIDAMOS LA REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD Y PRESERVAMOS LA INFORMACIÓN

Como embajadores de la reputación de la Entidad, somos cuidadosos y ejemplares en todas nuestras actuaciones. Prestamos especial atención a la gestión y preservación de la información de carácter personal con la que trabajamos.

Utilizamos la información a la que tenemos acceso en el marco de las normas establecidas. Únicamente trasladamos información interna al exterior si estamos autorizados para ello.

Siempre proporcionamos **información veraz y completa**. En ningún caso suministramos deliberadamente información incorrecta, inexacta o imprecisa que pueda inducir a error.

Bajo ningún concepto divulgamos o utilizamos en beneficio propio o de terceros información que no sea pública. Sabemos que la **obligación de confidencialidad** persiste aunque finalice la relación laboral con la Entidad. Compartimos internamente aquella información que es necesaria para el desempeño de nuestras funciones.

Somos conscientes de que la gestión de la información incluye también la de carácter personal de nuestros clientes. **El uso de datos de carácter personal debe responder a necesidades profesionales**, expresas, concretas y específicas. No haremos usos no autorizados o no permitidos de esa información.

Las personas con acceso a información privilegiada se abstendrán de utilizarla en beneficio propio o de facilitarla a terceros de manera indebida. Los empleados sujetos al Reglamento Interno de Conducta observamos en todo caso las normas de conducta y obligaciones contenidas en el mismo.

Todos somos claves para preservar la imagen y la reputación de la Entidad, tanto en el ejercicio de nuestras responsabilidades profesionales, como cuando nuestra actuación pueda ser asociada a la misma.

En lo que se refiere a **declaraciones públicas** sobre información sensible, no pública o confidencial, si no somos portavoces oficiales, canalizaremos las peticiones a través del Departamento de Comunicación.

En el uso de las **redes sociales**, es recomendable actuar con **responsabilidad, prudencia y sentido común**, evitando comportamientos que puedan suponer un riesgo reputacional para la Entidad, teniendo especial cuidado con la información sobre Ibercaja que compartimos. Evitaremos difundir información sensible, no pública o confidencial, a través de redes sociales o por cualquier otro medio.

Nuestra participación en redes sociales es a título personal. La opinión e información de la Entidad se difunde en las cuentas oficiales de Ibercaja.

NUESTRO COMPROMISO

Tratamos con la máxima confidencialidad la información a la que tenemos acceso y actuamos siempre protegiendo y reforzando la reputación de la entidad, activo fundamental para su solidez.

4.6 ▶

PONEMOS CUIDADO EN EL USO DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

Utilizamos con responsabilidad los recursos que la Entidad pone a nuestra disposición, respetando las políticas, procesos y controles establecidos.

Utilizamos los medios de la Entidad de manera responsable. Limitamos a fines exclusivamente profesionales el uso del correo electrónico y el acceso a Internet, así como el de los equipos electrónicos propiedad de la Entidad, que podrá realizar las investigaciones y controles que resulten pertinentes.

En el desarrollo de nuestro trabajo, somos **cuidadosos con los derechos de propiedad intelectual e industrial**. Nos aseguraremos de que acreditamos las fuentes y de que hemos adquirido las correspondientes licencias o derechos para el uso de programas informáticos.

Cumplimos las **medidas de seguridad para proteger los equipos y sistemas** y sólo utilizamos o instalamos programas o aplicaciones previa autorización por parte de los responsables de la Entidad y de acuerdo a las políticas establecidas.

Respetamos los derechos de propiedad de terceros y evitamos utilizar los equipos de la Entidad para visualizar, descargar o enviar material ofensivo que pueda poner en riesgo la seguridad informática de la entidad o los intereses legítimos de terceros.

Colaboramos en **mantener la seguridad de la información** de la Entidad y protegemos la información confidencial.

Comunicamos cualquier evento del que sospechemos que pueda llegar a convertirse en un incidente de seguridad.

Únicamente utilizamos los **fondos y medios de la Entidad** para sufragar gastos relacionados con la actividad profesional, siempre observando los procedimientos establecidos.

Bajo ningún concepto enajenamos, transmitimos, cedemos u ocultamos cualquier bien titularidad del Banco para eludir el cumplimiento de las responsabilidades y compromisos frente a terceros.

NUESTRO COMPROMISO

Somos responsables. Utilizamos de manera prudente y correcta los recursos que Ibercaja pone a nuestra disposición para el desarrollo de nuestro trabajo, con especial cuidado en el uso de los medios tecnológicos.

4.7 ▶

ESTAMOS COMPROMETIDOS CON NUESTRO ENTORNO

Somos conscientes de la importancia de nuestra actividad para el entorno y contribuimos a su preservación y a su desarrollo.

En Ibercaja desarrollamos **nuestra actividad siendo sensibles y responsables con el cuidado de nuestro entorno**, para contribuir lo máximo posible, creando valor compartido con nuestros grupos de interés. Adoptamos estrategias y procesos que nos ayuden a mejorar, considerando los impactos que generamos en la economía, el medio ambiente y la sociedad.

En este sentido, en Ibercaja nos comprometemos a **apoyar el desarrollo socio-económico** en nuestros ámbitos de actuación, apoyando al tejido productivo y estableciendo canales de colaboración y diálogo con los agentes sociales.

Contribuimos, desde lo local, sumando esfuerzos para la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**.

A través de nuestra actividad, tratamos de dar respuesta a las **demandas sociales** por medio de productos y servicios que se adapten a las necesidades de nuestro entorno.

Las **donaciones y patrocinios** se realizan siguiendo los principios y procedimientos establecidos, quedando debidamente documentadas, de forma transparente.

La Entidad impulsa la **protección y el respeto al medio ambiente**, integra este objetivo en el desarrollo de su actividad y promueve el desarrollo de buenas prácticas ambientales. Las personas de la Entidad somos sensibles con el medio ambiente y nos comprometemos a aplicar y fomentar esas buenas prácticas medioambientales.

Además, nos esforzamos en realizar un **consumo responsable de los recursos** y gestionar adecuadamente los residuos, minimizando en lo posible la generación de los mismos.

En lo que respecta a los proveedores de la Entidad, les **trasladamos nuestros principios de gestión ética y responsable** y promovemos el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

NUESTRO COMPROMISO

Tenemos en cuenta el impacto e influencia que generamos en nuestro entorno. Nos comprometemos, nos responsabilizamos y nos ocupamos de mejorarlo.

5 ▶ COMUNICACIÓN SOBRE MATERIAS RELATIVAS AL CÓDIGO ÉTICO

Todos los empleados y administradores de la Entidad debemos cumplir con los principios de conducta recogidos en este código, así como actuar diligentemente para prevenir y, en su caso, detectar y erradicar prácticas que no se adecúen al mismo.

La Entidad ha establecido un **canal de notificación (canal ético)**, para comunicar posibles incumplimientos de lo establecido en este código.

Las comunicaciones recibidas, que serán tratadas de **modo confidencial** y de acuerdo con la normativa de protección de datos, serán analizadas por la **Unidad de Marca y Reputación Corporativa**, con la asistencia de las direcciones o unidades competentes en cada caso, en función de la conducta objeto de comunicación.

En caso de que las conductas comunicadas pudieran ser constitutivas de una falta de las contempladas en el Convenio Colectivo aplicable, se seguirán los procedimientos establecidos en el mismo, sin perjuicio de las disposiciones legales que puedan resultar de aplicación.

La Entidad velará por que la persona que comunique la infracción esté debidamente protegida de cualquier efecto negativo, como represalias, discriminación u otro tipo de trato injusto.

Así mismo, la Entidad también **protegerá a las personas a quienes se refiera la notifica-**

ción, de cualquier efecto negativo en el caso de que en la investigación no se encuentren pruebas que justifiquen la adopción de medidas contra ellas.

Periódicamente (al menos con carácter anual) la Unidad de Marca y Reputación Corporativa informará al Comité de Reputación y Responsabilidad Social Corporativa de las comunicaciones recibidas y del seguimiento de la aplicación del código ético.

EL COMITÉ DE REPUTACIÓN Y RSC TIENE ENCOMENDADAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES EN ESTE ÁMBITO:

- » **Trasladar** a los órganos de gobierno competentes **los informes de seguimiento** de la aplicación del Código Ético.
- » **Reportar** a los órganos de gobierno competentes **sobre las comunicaciones y consultas recibidas** a través del canal ético, tras su gestión por parte de la Unidad de Marca y Reputación Corporativa.
- » **Proponer** al Consejo de Administración, cuando sea necesario, **la modificación del Código Ético** de la Entidad.

Canal ético, podremos dirigirnos:



POR EMAIL
canaletico.ibercaja@ibercaja.es



DIRECCIÓN POSTAL
Ibercaja A/Att. Unidad de Marca, Reputación y Sostenibilidad
Plaza Paraíso 2. 50008, Zaragoza

6▶

APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Este código ético ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, el 27 de diciembre de 2018.

Corresponderá al Consejo de Administración de Ibercaja Banco aprobar, a propuesta del Comité de Reputación y Responsabilidad Social Corporativa, las revisiones del Código.





ibercaja.es / ibercaja.com